



Provincia de Santa Fe

EnReSS

Ente Regulador
de Servicios Sanitarios

RESOLUCION N°

0042

SANTA FE, **02 FEB 2023**

AUTOS y VISTOS estos caratulados: "GERENCIA DE CONTROL DE CALIDAD – MODIFICACIÓN FRECUENCIA DE ANALISIS DE AUTOCONTROL – SERVICIO DE AGUA DE VILLA ELOISA" (Expte. N° 16501-0029085-7); y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados la Gerencia de Control de Calidad pone a consideración del Directorio una propuesta de frecuencia de análisis de control de calidad de agua cruda y tratada, elaborada por la Cooperativa Telefónica de Villa Eloisa Ltda., prestadora del servicio de provisión de agua potable en esa localidad;

Que la opinante refiere que en el esquema de control presentado se propone reducir la frecuencia de análisis químicos en el agua de perforaciones, sin modificar la correspondiente a los análisis bacteriológicos de la de red, como así tampoco la de análisis químico y bacteriológico de la que se entrega en bidones, dispuesto por el Reglamento de Control de Calidad de Aguas Resol. n.º 0325/11 EnReSS (y modificatoria Resol. n.º 508/17 EnReSS);

Que agrega que esta solicitud de modificación deriva de los antecedentes de los controles de calidad realizados a lo largo de los años por el Prestador, donde se verifica una baja variación en la calidad química del agua proveniente de las perforaciones, y de la existencia de un servicio complementario de agua tratada por ósmosis inversa;

Que teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, y encuadrando la solicitud como "Casos Especiales" de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Control de Calidad de Aguas Resol. n.º 0325/11 EnReSS (y modificatoria Resol. n.º 508/17 EnReSS), sugiere aprobar el programa de muestreo y análisis presentado por la Cooperativa de Villa Eloisa;



Provincia de Santa Fe



Que la Gerencia de Asuntos Legales dictamina sin formular objeciones;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 26 inciso k) y 66 incisos b) y q) de la Ley 11220;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Programa de Muestreo y Análisis presentado por la Cooperativa Telefónica de Villa Eloisa Ltda., prestadora del servicio de provisión de agua potable en esa localidad, que como Anexo Único forma parte de la presente, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.-----

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese, dése cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 103/21 TC, notifíquese a la Prestadora y Concedente. Hecho, archívese.-----

Ing. LEONEL MARMIROLI
DIRECTOR
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

C.P.N. JORGE HURANI
DIRECTOR
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Dr. Jorge Lagna
Director
Ente Regulador de Servicios Sanitarios



Provincia de Santa Fe

EnReSS

Ente Regulador
de Servicios Sanitarios

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN N°

0042

"1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Provincia de Santa Fe

0042 EnReSS

Ente Regulador
de Servicios Sanitarios

**REGLAMENTO DE ANÁLISIS MÍNIMOS A REALIZAR PARA EL CONTROL
DEL AGUA SUMINISTRADA POR EL SERVICIO DE LA COOPERATIVA DE
VILLA ELOISA**

1- Fuente (en cada perforación en servicio)

- **Análisis químico parcial: frecuencia anual:** color, turbiedad, ph, conductividad., nitratos, arsénico, fluoruros y sodio

- **Bacteriológico: frecuencia anual:** bacterias heterotrofas, coliformes totales, coliformes fecales y pseudomonas aeruginosa.

Si se detectan bacterias del grupo coliformes fecales en alguna perforación, deberá investigarse el origen de la contaminación.

2- Cisterna de agua cruda

- **Análisis químico de potabilidad: frecuencia anual:** color, turbiedad, ph, conductividad, nitratos, arsénico, fluoruros, sodio, alcalinidad, dureza. cloruros, sulfatos, nitritos, amonio, hierro, manganeso, calcio y magnesio.

Si se sospecha posible contaminación de las fuentes subterráneas con compuestos ajenos al agua proveniente de la actividad antropogénica, se deberá agregar el control de metales pesados; plomo, cromo, cadmio, mercurio, zinc y cobre y/o plaguicidas y/o compuestos tóxicos orgánicos.

- **Bacteriológico: frecuencia semestral o cuatrimestral:** bacterias heterotrofas, coliformes totales, coliformes fecales y pseudomonas aeruginosa.

Si se detectan bacterias del grupo coliformes totales y/o fecales en alguna perforación, deberá investigarse el origen de la contaminación , realizar limpieza y volver a controlar.

3- Bajada de tanque

- **Cloro libre: frecuencia diaria** (con personal propio)

- **Bacteriológico: frecuencia mensual:** bacterias heterotrofas, coliformes totales, coliformes fecales y pseudomonas aeruginosa.

Si se detectan anomalías bacteriológicas en el agua suministrada deberá investigarse el origen de la contaminación y aumentar la frecuencia de control

- **Análisis químico parcial: frecuencia cuatrimestral:** color, turbiedad, ph, conductividad., nitratos, arsénico, fluoruros y sodio



Provincia de Santa Fe

Si se sospecha posible contaminación de las fuentes subterráneas con compuestos ajenos al agua proveniente de la actividad antropogénica, se deberá agregar el control de metales pesados; plomo, cromo, cadmio, mercurio, zinc y cobre y/o plaguicidas y/o compuestos tóxicos orgánicos.

4- En red de distribución

- **Bacteriológico: frecuencia cuatrimestral: en dos puntos de la red como mínimo:** bacterias heterotrofas, coliformes totales, coliformes fecales y pseudomonas aeruginosa.

Si se detectan anomalías bacteriológicas en el agua suministrada deberá investigarse el origen de la contaminación y aumentar la frecuencia de control

- **Análisis químico sumario: frecuencia cuatrimestral: en dos puntos de la red como mínimo:** color, turbiedad, ph, conductividad y cloro libre.

Agregar control de cloro en diferentes puntos de la red, personal propio de la cooperativa.

5- En agua para retiro en bidones

- **Cloro libre: frecuencia diaria** (con personal propio)

- **Bacteriológico: frecuencia mensual:** bacterias heterotrofas, coliformes totales, coliformes fecales y pseudomonas aeruginosa.

Si se detectan anomalías bacteriológicas en el agua suministrada deberá investigarse el origen de la contaminación y aumentar la frecuencia de control

- **Análisis químico parcial: frecuencia cuatrimestral:** color, turbiedad, ph, conductividad., nitratos, arsénico, fluoruros y sodio.